



Código: NC-GJ-P01-I02-F01

Versión: 03

Página 1 de 1

**ACUERDO No. 071 DE 2007**

Por el cual se rinde homenaje póstumo al Dr. ELIECER SILVA CELIS y se asigna su nombre al Museo y Parque Arqueológico de Sogamoso.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especialmente de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que el ilustre boyacense, Doctor ELIECER SILVA CELIS (q.e.p.d) dejó registrada para la posteridad una amplia y reconocida trayectoria en el ámbito nacional e internacional, como uno de los más notables y egregios arqueólogos y antropólogos en Colombia; como miembro de número de la Academia Boyacense de Historia y de numerosas academias y centros arqueológicos y etnológicos en el ámbito mundial.

Que es un deber de la Universidad exaltar la memoria del Doctor ELIECER SILVA CELIS, quien fue ideólogo de la Institución en sus dos grandes momentos históricos; el primero, como Universidad Pedagógica de Colombia, en la década de los 50 y el segundo, como Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir de 1958.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 31 de agosto de 2007, aprobó dar el nombre de "ELIECER SILVA CELIS", al Museo y Parque Arqueológico de Sogamoso, dependencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En mérito de lo anterior, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar la memoria del doctor ELIÉCER SILVA CELIS como figura egregia de la cultura universal y como paradigma de las futuras generaciones estudiantas de Colombia.

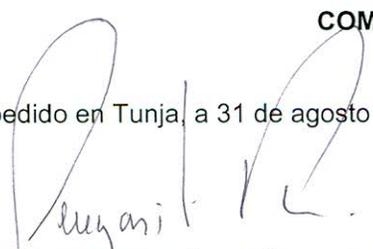
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar el nombre de "ELIECER SILVA CELIS" al Museo y Parque Arqueológico de Sogamoso, en homenaje a la memoria de este ilustre boyacense, cuya meritoria trayectoria en los ámbitos nacional e internacional, es ampliamente conocida y valorada, y quien acompañó a esta Universidad como Rector, Director del Museo y Parque Arqueológico de Sogamoso, y se destacó como persona de grandes cualidades humanas y profesionales, demostrando siempre un altísimo grado de pertenencia a la Institución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Tal exaltación se hará efectiva, en ceremonia especial, en el Museo, el día 4 de septiembre de 2007, en la cual se descubrirá una placa en homenaje al ilustre Rector y eximio Humanista.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a 31 de agosto de 2007

  
**MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO**  
Presidenta Consejo Superior

  
**SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ**  
Secretario Consejo Superior